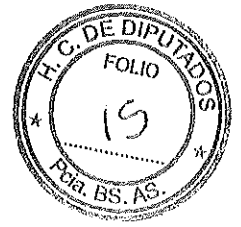




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 574/24-25- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de INTERESES MARÍTIMOS, PORTUARIOS Y PESCA ha considerado el expediente N° D- 574/24-25- 0 PROYECTO DE DECLARACIÓN presentado por el/la Diputado/a PULTI GUSTAVO ARNALDO, *DE REPUDIO A LAS MEDIDAS TOMADAS POR GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE EN DETRIMENTO DE LA SOBERANÍA TERRITORIAL Y MARÍTIMA ARGENTINA Y A LAS DECLARACIONES DEL CANCELLER QUE POSTULA QUE LA CUESTIÓN DE SOBERANÍA DE LAS ISLAS MALVINAS NO SERÁ OBJETO DE DISCUSIÓN.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

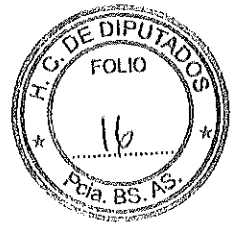
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

1. Repudiar la decisión adoptada por el Comisionado de las Islas Georgias y Sándwich del Sur, en representación de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Reino Unido), que impone restricciones totales a la navegación y pesca; profundizando el control británico sobre 166.000 km² adicionales a los 1.070.000 km² de Área Marina Protegida establecidos unilateral e ilegalmente por el Reino Unido en 2012, violentando así la



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 574/24-25- 0

soberanía territorial, los intereses productivos pesqueros de la República Argentina, la legislación nacional y la Res. 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

2. Repudiar las declaraciones efectuadas por el canciller británico en cuanto postula que la cuestión de soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur *¿no será objeto de discusión?*, contrariando todas las Resoluciones de las Naciones Unidas.

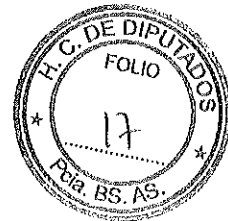
3. Denunciar la deliberada inacción del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación ante las ilegales e ilegítimas medidas adoptadas y las declaraciones efectuadas por el Gobierno británico, contradiciendo la política de reclamo y denuncia que han llevado sin solución de continuidad todos los gobiernos argentinos desde la ocupación prepotente del RUGB en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

4. **Repudiar la ilegítima decisión del Gobierno británico en las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur de impulsar la construcción de un Megapuerto [terminal de cruceros, pesqueros, barcos científicos y petroleros] en las Islas Malvinas en tanto violentar la soberanía argentina en el sector antártico y poner en grave crisis la actividad económica, portuaria, pesquera y turística.**

5. Exhortar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación a que, de manera inmediata, y en cumplimiento del mandato de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, los antecedentes legales, geográficos e históricos y la exigencia del debido respeto y tributo por parte de la Cancillería argentina a los 649 argentinos que dejaron su vida en el conflicto bélico de 1982, articule todos los medios que el derecho internacional habilita al efecto, a fin de salvaguardar los inalienables intereses argentinos en materia territorial, pesquera y ambiental.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 574/24-25- 0

FUNDAMENTOS

Se introdujo el inciso 4 en virtud de que la información pública acerca de la construcción del nuevo puerto en Malvinas fue difundida con posterioridad a la presentación de la iniciativa y constituye también un hecho idénticamente repudiable desde la perspectiva de los intereses soberanos de la Argentina.

Dip . Presidente: PULTI GUSTAVO ARNALDO .

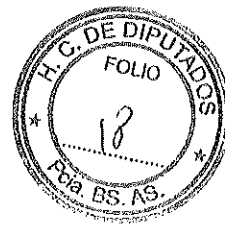
Dip . Secretario: MALPELI JUAN MARTÍN .

Dip . Vocal: GONZALEZ SUSANA HAYDEE .

Jalil Salome



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 574/24-25- 0

Dip . Vocal: LISSALDE RICARDO .

SALA DE COMISIÓN, miércoles 03 de abril de 2024.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **7 (siete)** diputados.

PULTI GUSTAVO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs As.

Diputado Gustavo Pulti